



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna de Terminalidad de la carrera "Técnico Universitario en Química" Nancy Beatriz Gimenez (DNI. N° 23.254.027) solicitando se extienda el plazo para cumplir con el Programa de Terminalidad, otorgado por Resolución DFCN. N° 562/12, y extendido por R.DFCN. N° 731/15, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna debe los siguientes espacios curriculares Química Biológica I, Morfología y Bioestadística.

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que se cuenta con el aval de la Comisión Curricular.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Extender hasta el 01/04/2018, el plazo para cumplir con el Programa de Terminalidad, a la alumna **NANCY BEATRIZ GIMENEZ** (DNI. N° 23.254.027).-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos, a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 022/17.-

Dra. Bárbara Lucio Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Antonia Liliana Freilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.